

## ROOF S.R.L

### EDICTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ROOF S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD Expte 562/2024 Cuij 21-05213692-7, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber la publicación del presente edicto:

1) Socios: Iván David Cudde, argentino, soltero, de profesión autónomo, mayor de edad, nacido el 15 de diciembre de 1990, con domicilio en calle Jujuy 3087 de la localidad de Santa Fe, DNI 35.649.924, CUIT 20-35649924-8; Conrado Emanuel Parente, argentino, soltero, de profesión autónomo, mayor de edad, nacido el 8 de septiembre de 1983, con domicilio en calle Santiago del Estero de la localidad de Santo Tome, DNI 30.166447, CUIT 20-30166447-9 y Emanuel Nicolás Rodríguez, argentino, soltero, de profesión empleado, mayor de edad, nacido el 23 de agosto de 1982, con domicilio en calle San Lorenzo 5132 de la localidad de Santa Fe, DNI 29.221.489, CUIT 20-29221489-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de Junio de 2024, teniendo un plazo de 20 (veinte) años.

3) Denominación de la sociedad: "ROOF S.R.L"

4) Domicilio: calle San Lorenzo 5132 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1. La elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mismo; el diseño, ejecución, comercialización y la prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos constructivos; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. Incorporarse a los negocios de esas u otras sociedades o fusionarse con ellas.- 2. La confección de proyectos arquitectónicos, pliegos de contrataciones y legajos técnicos, la dirección y la administración de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, obras de ingeniería y arquitectura, como también contratación de obras a terceros, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.- 3. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.- 4. La realización de trabajos, estudios, consultorías, e interventoría y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.- 5. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.- 6. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.- 7. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles y/o desarrollos vinculados a la construcción.- 8. Asumir el rol de fiduciaria en contratos de fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto desarrollos constructivos, créditos o cualquier otro bien, incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración.- 9. Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compra-venta de títulos, acciones u otros valores y toda

clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y otra por la que se requiera concurso público.

10. La administración de consorcios de edificios de propiedad horizontal.- 11. La compra-venta, acopio, elaboración y fabricación de todo tipo de materiales para la construcción, insumos, accesorios, y consumibles, y herramientas para tal industria.-

6) Capital Social: Pesos treinta millones con 00/100 (\$30.000.000,00), dividido en trescientos mil (\$300.000), cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$100,00.-) cada una de ellas que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Señor IVAN DAVID CUDDE cien mil (100.000.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, son \$10.000.000,00.-, El Señor CONRADO EMANUEL PARENTE cien mil (100.000.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, son \$10.000.000,00.- y El Señor EMANUEL NICOLAS RODRIGUEZ cien mil (100.000.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, son \$10.000.000,00.- El capital social antes indicado se integra en un 25% del mismo, es decir la suma de \$ 7.500.000,00 y el saldo dentro de los dos años de inscripta la sociedad.-

\$ 200 522675 Ag. 22

---

### **FIVET S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en los autos FIVET S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL CUIJ 21-05214240-4, de trámite por ante el Registro Público de comercio, se hace saber que:

Norma Daniela Jacobsen cede el 50% de sus acciones a David Edgardo Manuel Da Silva, DNI 16.813.402, CUIT 20-6813402-, argentino, soltero, de profesión médico veterinario, domiciliado en Avda Pucará de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

La Dirección, Administración, Negocio y Ejecución de las resoluciones societarias, queda a cargo de dos gerentes PEREZ MONTI, HERNAN, DNI 18.151.657, CUIT 20-18151657-8, argentino, casado, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle Florida S/N de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires y/o a David Edgardo Manuel Da Silva, DNI 16.813.402, CUIT 20-6813402-, argentino, soltero, de profesión médico veterinario, domiciliado en Avda Pucará de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Santa Fe, Agosto de 2024

\$ 90 525826 Ag. 22 Ag. 23

---

### **BALDOY CORPORATION S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "BALDOY CORPORATION S.A." s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 1432 - Año 2024, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General Unánime de fecha 30 de noviembre de 2023, de "BALDOY CORPORATION S.A.", inscrita en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 405, al Folio 69, del Libro 12 de S.A. en fecha 21/04/2014, resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Director Titular y Presidente: Sr. Enrique Isaac Bumaguin, apellido materno Stirt, casado, DNI N° 6.263.175, CUIT N° 23-06263175-9, profesión Contador Público Nacional, nacido el día 03/01/1946, domiciliado en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Sra. Adriana Graciela Waisman, apellido materno Levin, casada, DNI N° 6.287.134, CUIT N° 27-06287134-8, profesión comerciante, nacido el día 05/05/1950, domiciliada en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe.-

Santa Fe, 19 de agosto de 2024.

\$ 400 525844 Ago. 22

---

### **MIS RAICES S.A**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos MIS RAICES S.A. S/ Designación de Autoridades, Expte. N° 491 Año 2024, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que la sociedad MIS RAICES S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 16 de octubre de 2023, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y a elegir a los mismos por el período estatutario establecido designando a las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Pussetto María Del Carmen Ángela, DNI N° 05.973.727, CUIT 27-05973727-4; DIRECTOR TITULAR: Broda Juan Pedro, DNI N°05.269.213, CUIT 20-05269213-0 DIRECTOR SUPLENTE: Broda Rebeca María del Valle, DNI N° 26.596.539, CUIT 27-26596539-9. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 60, ley 19.550).

\$ 55 525860 Ag. 22

---

### **PRIMO Y CIA. S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en autos caratulados "PRIMO Y CIA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. N° 1317, F° , Año 2024), de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: de acuerdo con el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime correspondiente a la sesión

celebrada el 9 de Mayo de 2024, el Directorio de PRIMO Y CIA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera. Director Titular y Presidente: Sr. Evelio Clemente Miguel Primo, D.N.I. 6.253.220, casado, argentino, domiciliado en Belgrano 50 de la Ciudad de San Carlos Centro, C.U.I.T. 20-06253220-4; Directora Titular y Vicepresidente: Sra. Nanci María Primo, D.N.I. 20.140.755, divorciada, argentina, domiciliada en Rivadavia 0070 de la Ciudad de San Carlos Centro, C.U.I.T. 27-20140755-4; Directora Titular: Sra. Alina María Primo, D.N.I. 24.688.670, casada, argentina, domiciliada en Rivadavia 0040 de la Ciudad de San Carlos Centro, C.U.I.T. 27-24688670-4; Directora Titular: Sra. Mónica María Primo, D.N.I. 23.071.820, casada, argentina, domiciliada en Rivadavia 0050 de la Ciudad de San Carlos Centro, C.U.I.T. 27-23071820-8; Director Suplente Sr. Juan José Imvinkelried, D.N.I. 20.254.361, casado, argentino, domiciliado en Rivadavia 0050 de la Ciudad de San Carlos Centro, C.U.I.T. 20-20254361-9.

Lo que se publica es a los efectos legales y por el término de Ley. SANTA FE, 06 de Agosto de 2024. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 100 525263 Ago. 22

---

### **AW FIDUCIARIA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario dentro del expediente "AW FIDUCIARIA S.A. s/ Directorio TR: \$1932", C.U.I.J. 21-05539780-2, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello para saber que en fecha 4/06/2024 los socios de AW FIDUCIARIA S.A. han resuelto la designación de nuevo directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades: Presidente: LISANDRO ROBERTO CRISTIA, D.N.I. 22.244.500, domicilio en calle Alem Nº 1054 Piso 1 depto. 1 de Rosario;

Vicepresidente: ANDRÉS HILLAR, D.N.I. 18.266.448, domicilio en Del Ambai Nº 23 (Barrio Los Alisos) de Nordelta, provincia de Buenos Aires;

Director suplente: MARTIN PABLO CRISTIÁ, D.N.I. 21.557.202, domicilio en calle Quintana Nº 1434 (Barrio La Rosada), Corrientes.

\$ 50 525595 Ago. 22

---

### **AS ADMINISTRACIONES S.R.L.**

#### CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro, entre los señores: PATRICIO RENE ARPINI, DNI N° 23.1 13.408, CUIT 20-23113408-6, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de Mayo de 1973, divorciado de Romina Paula Yercovich conforme Resolución N° 4166 de fecha 22/12/2021 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, de profesión corredor inmobiliario Mat. 0641, con domicilio en calle San Luis N° 470 Piso 7 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con domicilio electrónico en la casilla de correo patricio.arpini@arpini.com.ar; y FEDERICO SACCANI, DNI N° 25.712.385, CUIT 20-25712385-6, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de Enero de 1977, divorciado de Eugenia Analía Morales conforme Resolución N° 244 de fecha 17/02/2023 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago N° 1652 Piso 3 Dto. 7 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con domicilio electrónico en la casilla de correo fedesaccani@gmail.com; únicos socios de "AS ADMINISTRACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 174 Folio 6396 N° 1217 en fecha 14 de Agosto de 2023 y cuyo domicilio electrónico es contratos@asadministraciones.com.ar; todos hábiles para contratar; convienen:

ESTABLECER EL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL en calle BALCARCE N° 1511 (04-02) de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Inscripción Cambio de domicilio de la sede social por Acta Acuerdo: Tomo . Folio Nro.Fecha:

\$ 50 525571 Ago. 22

---

### **ABRIL BIENES RAICES S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza, Secretaría de la Dra. Maria Julia Petracco, dentro de los autos caratulados: "ABRIL BIENES RAICES S.A s/ Designación De Autoridades" - CUIJ 21-05794947-0, Nro. Expediente: 206/2024, se ha dispuesto el presente edicto, mediante la cual se hace conocer el Directorio de ABRIL BIENES RAICES S.A. con domicilio en sito calle Pueyrredón N° 735 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico abrilbienesraicessa@gmail.com, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios, es decir, hasta el acta de asamblea que aprueba el cierre de ejercicio finalizado al 31/07/2026. A continuación, se detalla la composición del Directorio:

Presidente: Patricia Iraola, D.N.I N° 22.483.833, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 09 de Mayo de 1972, domiciliada en Jorge Newbery Nro. 2590 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Argentina. Correo electrónico:

piraola09@gmail.com

Director Suplente: Esteban Mariano Burgio, 21.020.239, nacido el 23 de agosto de 1.969, divorciado, domiciliado en Pueyrredón Nro. 689 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Argentina. Correo electrónico: mburgio@fibertel.com.ar

---

**BOUCHA HOME S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber el correcto capital social de Boucha Home Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante la publicación del presente edicto complementario, que es el siguiente: \$2.350.000, dividido en 23.500 cuotas de \$100 cada una.

\$ 50 525540 Ago. 22

---

**CASAQUINTA S.R.L.**

CONTRATO

La que suscribe, SUSANA AMELIA ALBERTALI, DNI 12.725.569, CUIT 27-12725569-0, argentina, nacida el 28 de junio de 1956, viuda, licenciada en física, con domicilio en calle García del Cossio 2198 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en carácter de socia gerente de "CASAQUINTA S.R.L.", CUIT 30-69830503-3, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 149, Folio 18/88, Número 2053, de fecha 02/12/1998 y modificaciones y administradora de la Sucesión de ENRIQUE ESTANISLAO DZIUBEK, CUIJ 21-02981598-1, que tramita ante el juzgado Civil y Comercial de la 16ª nominación de Rosario, a cargo de Maria Sol Sedita, Secretaria; Juez vacante, acreditado por Auto nº 2024 Resolución 3526 de fecha 26/07/2024 que en copia se acompaña, hábil para contratar, conviene lo siguiente: PRIMERO: Prorrogar la sociedad "CASAQUINTA S.R.L." por diez años más contados desde la fecha de su vencimiento, es decir, que su vencimiento operará el 30 de Julio de 2034.-Por lo expuesto la cláusula segunda del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad alcanzará hasta el treinta de julio de 2034.

Rosario, el 29 de julio de 2024.

\$50 525597 Ago. 22

---

**CROIS VIAJES S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro 19.550, se hace saber de que en fecha 10 de junio de 2024 se ha producido la constitución de la sociedad "CROIS VIAJES S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle, aclarando la fecha del Instrumento de Constitución: a los 10 días del mes de junio de 2024.

\$ 50 525573 Ago. 22

---

## **CUBUS S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, Expediente N° 2.882 Año 2024 se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CUBUS S.A. CUIT N° 30-71629005-7 , por el período de TRES ejercicios, según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 de fecha 19/12/2023. Director Titular y Presidente . MARIA ALEJANDRA GENTILE , D.N.I. N° 17.079.655 , C.U.I.T. 27-17079655-7 , Director Titular y Vicepresidente: EMANUEL RAUL ANDRES CALVO , D.N.I. N° 17.637.705 , C.U.I.T. 20-17637705-5 y Director Suplente: SOFIA CALVO , D.N.I. N° 34.238.667, C.U.I.T. 27-34238667-4.

Rosario,12 de Agosto de 2024.

\$ 50 525556 Ago. 22

---

## **CONDOR NEUMATICOS S.R.L.**

### CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 11 de Junio de 2024 se procedió constituir

CONDOR NEUMATICOS S.R.L. La constitución se instrumentó mediante contrato de fecha 11/06/2024, . cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

1-Integrantes de la sociedad: Irvine Richard Mark, neozelandés, nacido el 21 de agosto de 1976, de 47 años de edad, DNI 93.283.854, CUIT: 20-93283854-1, con domicilio en calle Acevedo 552 de esta ciudad, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Torres Amada y el Sr. Irvine Michael Anthony, neozelandés, nacido el 11 de agosto de 1978, de 45 años de edad, DNI 93.497.356, CUIT: 23-93497356-9, con domicilio en calle Saladillo 1640 de esta ciudad, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Ordoñez Jesica.

2.- Fecha de Constitución de la Sociedad: 11/06/2024.

3.- Denominación: CONDOR NEUMATICOS S.R.L.”

4.- Domicilio: Eva Perón 1452 - Pérez —Santa Fe.

5.-Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la importación; exportación; compra y venta de neumáticos; Reconstrucción de Neumáticos y Fabricación de productos de caucho.-

6.- Plazo de duración: El término de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 7.-Capital Social: \$ 2.500.000.-

8.- La Composición del Órgano de Administración: estará a cargo de los socios Irvine Richard Mark Irvine Michael Anthony. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio gerente”.

9.-Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10.- Organización de la Representación Legal: La Gerente obligara a la Sociedad, actuando indistintamente, usando su propia firma precedida de la Razón Social y con el aditamento Socio Gerente.

11.- Fecha cierre del ejercicio 31/03 de cada año.

\$ 100 525490 Ago. 22

---

**DEL PILAR**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en autos “Del Pilar S.A. s/ Designación de autoridades” expediente N° F Año 2024, , en trámite ante el Registro Público del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:: Por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 10/07/2024 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: Ana Daniela Qüesta (CUIT N° 2723622509-2), domiciliada en Chacabuco N° 1855 6° A. Santa Fe. Director suplente: Federico Jorge Antony (CUIT N° 20-23814211-4), domiciliado en Chacabuco N° 1855 6° A, Santa Fe. Este Directorio durará en sus funciones por el término de tres ejercicios y hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el 282 ejercicio de la sociedad, es decir hasta el 31 de julio

del año 2027.Santa Fe, 09 de agosto de 2024.Fdo, Liliana Piana,secretaria.

\$ 400 525679 Ago. 22

---

**DEL PRET S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 102. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que en el día 4 de noviembre de 2021 y ratificación del día 6 de agosto de 2024 se instrumentó lo siguiente:

Cesión cuotas de capital social: el socio Augusto Alejandro Bosch, argentino, DNI N° 36.003.871, CUIT 20-36.003.871-9, nacido el 31 de diciembre de 1991, soltero, de ocupación empresario, con domicilio en Buenos Aires N° 4235, de 1a ciudad de Rosario, apellido materno Ponce, como titular de 40.000 cuotas de capita' de valor nominal \$1.- cada una, vende, cede y transfiere la suma de 32.00 cuotas de capital de \$1.- cada una, a favor del señor Juan Pablo Argüello Bertero, argentino, DNI N° 29.065.520, CUIT 20-29065520-0, nacido el 23 de agosto de 1981, soltero, de ocupación empresario, con domicilio en calle Del Acantilado 13, Nordelta, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Así mismo Yamile Emma Abraham, argentina, DNI 23.317.426, CUIT 27-23317426-8, nacida el 10 de junio de 1973, divorciada, con domicilio en calle Ruta A°12 KM 01, de la localidad de Pueblo Esther, como titular de 40.000 cuotas de capital de valor nominal \$1.- cada una, vende, cede y transfiere la suma de 36.000 cuotas de capital de \$1.- cada una, a la señora Sandra Noemí Machuca, argentina, DNI 21.886.561 nacida el 11 de noviembre 1970, con domicilio en Miguel de Unamuno 879, localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, de profesión empresaria, casada con Orlando Francisco Avilan; y la suma de 4.000 cuotas de capital de valor nominal \$1.- cada una al sr. Juan Pablo Argüello Bertero, argentino, Dni N° 29.065.520, CUIT 20-29065520-0, nacido el 23 de agosto de 1981, soltero, de ocupación empresario, con domicilio en calle Del Acantilado 13, Nordelta, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a dichas cuotas. Quedando así el Capital Social constituido por 40000 cuotas de \$1.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el señor AUGUSTO ALEJANDRO BOSCH, ocho mili (8.000) cuotas de Capital de un peso (\$1.-) cada una, que representan la suma de ocho mil pesos (\$8.000.-); el señor JUAN PABLO ARGÜELLO BERTERO, treinta y seis mil (36.000) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una que representan la suma de treinta y seis mil pesos (\$36.000-) y la Sra SANDRA NOEMI MACHUCA, treinta y seis mil (36.000) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una, que representan la suma de treinta y seis mil pesos (\$36.000.-).

\$ 100 525513 Ago. 22

---

## ESTUDIO CONTABLE FINOS REGALI S.R.L.

### CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "ESTUDIO CONTABLE FINOS REGALI Sociedad de Responsabilidad Limitada - s/ Modificación al Contrato Social (Expediente CUIJ N° 21-05214224-2 - Año 2.024) de trámite por ante el Registro Público; se hace saber que los socios que representan el 100% del capital social, han resuelto por unanimidad modificar el domicilio de la Sede Social de la sociedad a calle Moreno N° 2308 (Oficina 8A) de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina. Santa Fe, 14 de agosto de 2024.

\$ 100 525506 Ago. 22 Ago. 23

---

**EMPRESA SAN CRISTOBAL S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "EMPRESA SAN CRISTÓBAL Sociedad de Responsabilidad Limitada - s/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" (Expediente CUIJ N° 21-05214225-0 - Año 2.024) de trámite por ante el Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación:

**PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL:**

**RAZÓN SOCIAL:** EMPRESA SAN CRISTÓBAL S.R.L. inscrita en Registro Público en fecha 21 de septiembre de 1944.

De conformidad al Acta de Reunión de Socios N° 336 realizada el día 05/07/2024, los socios que representan el 100% del capital social, han resuelto por unanimidad la prórroga del plazo de la duración de la sociedad, de la siguiente forma:

**CLÁUSULA SEGUNDA:** La Sociedad tendrá una duración de 110 (ciento diez) años a contar a partir del 21 de Septiembre de 1944. Piana, secretaria.

\$ 100 525505 Ago. 22 Ago. 23

---

**ESTABLECIMIENTO MELISA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 481 /2024 ESTABLECIMIENTO MELISA S.A. s/Designación de autoridades, según acta de asamblea General Ordinaria N112, de fecha 24 de mayo de 2024, se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

**PRESIDENTE:** VARRONE, Facundo Nicolás - D.N.I. 31867124 **DIRECTOR SUPLENTE:** VARRONE, Romina Guadalupe —D.N.I 26962380 Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 14 de agosto de 2024. Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 50 525491 Ago. 22

---

## **ECOVIAR S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Doctor Jorge Eduardo Freyre Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de ECOVIAR S.A., según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de enero de 2022 y Acta de Directorio de fecha 04 de enero de 2022.-

Presidente de Directorio: Sra. Adriana Alejandra Cargnel, argentina, casada, nacida el 20 de septiembre de 1968, DNI 20.319.295, CUIT 27-20319295-4, de profesión empresaria, con domicilio en AV SANTA FE-ROSARIO km 152.5, Country Club El Pinar.

Director Suplente: Federico Fabbroni, argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1996, DNI 38.896.692, CUIT: 20-38896692-1, de profesión estudiante, con domicilio en Av. SANTA FE - ROSARIO km. 152.5, Country Club El Pinar. Santa Fe 16 de agosto de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 100 525594 Ago. 22

---

## **EL RELÁMPAGO S. C.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al contrato de "EL RELÁMPAGO S.C. inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rafaela el 04/11/2004 bajo el Nro. 77 - Libro 1 de Sociedades Colectivas, modificada bajo el Nro. 182 - Folio 26 - Libro 1 de fecha 29/11/2022 y a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Rafaela de la modificación, se publica por el término de ley.

#### 1.- DATOS DE LOS SOCIOS:

\* RICARDO VICTOR LIONE, argentino, nacido el 08/06/1941, jubilado, casado en la nupcias con Adelqui Martha Piccoli, domiciliado en calle Washington n° 363 de Rosario, con D.N.I. n° 6.132.072, C.U.I.T. N° 20/06.132.072/6.-

\* GABRIELA ELISA UONE: argentina, nacida el 25/06/1974, contador público, casada en 1a nupcias con Alejandro Mario Stoccafisso, con domicilio en calle Washington n° 363 de Rosario, con D.N.I. n° 23.899.958, C.U.I.T. N° 27/23.899.958/3.-

#### 2.- FECHA DE MODIFICACION: Ceres, 13 de MARZO de 2024

3.- CESION DE PARTE DE INTERES A TERCERO: Realizada por contrato privado el pasado 11/03/2024.- RICARDO VICTOR LIONE, vende, cede y transfiere al señor GUSTAVO ANDRÉS LIONE, cede el 50% (cincuenta por ciento) de su parte de interés del Capital Social que asciende a un valor

nominal de \$ 150.000,- (Pesos Ciento Cincuenta Mil).-

4.- ARTICULO QUINTO DEL CONTRATO SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), divididos en DOS PARTES DE INTERES de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,-) cada una y con derecho a DOS (2) votos que corresponde a los socios actuales de la siguiente proporción: Gustavo Andrés Lione: UNA PARTE DE INTERES por un total de \$ 150.000,- (Pesos Ciento Cincuenta Mil) equivalente al 50% del Capital Social y Gabriela Elisa Lione: UNA PARTE DE INTERES por un total de \$ 150.000,- (Pesos Ciento Cincuenta Mil) equivalente al 50% del Capital Social.-

3.- DATOS DE IDENTIDAD DEL SOCIO INGRESANTE:

\* GUSTAVO ANDRÉS LIONE: argentino, nacido el 27/10/1970, comerciante, soltero, con domicilio en calle Washington n° 549 de Rosario, con D.N.I. n° 21.825.296, C.U.I.T. n° 20/21.825.296/7.-

4.- RATIFICANDO TODAS LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO SOCIAL.-

5.- DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES: De acuerdo al Artículo Sexto del Contrato Social: los señores GABRIELA ELISA LIONE y GUSTAVO ANDRES LIONE son quienes revestirán el carácter de administradores, los que, a efectos de obligaran la sociedad, en todos los casos deberán actuar con firma indistinta.

\$ 100 525530 Ago. 22

---

## **FOURTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: FOURTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L, s/Cesión de Cuotas, a los efectos legales, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de instrumento: seis (6) días del mes agosto del año 2024.

Cesión de Cuotas: El señor SERGIO DANIEL BOSCAINI, vende, cede y transfiere en partes iguales a los señores MAXIMILIANO JUAN ARTURO NAVARRO y MAURO BUFARINI, la cantidad de cuatro mil cuotas (4.000) cuotas societarias de cien pesos (\$100) c/u de la empresa que gira en plaza bajo la denominación FOURTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Rosario (SF), en Contratos, bajo N° 164 - Folio 25205 -Tomo 1583, el 1/10/2013.

Precio: La cesión se realiza a título oneroso por el precio total de veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000.-)

Socio Cedente: SERGIO DANIEL BOSCAINI, DNI N° 28.645.178, CUIT N 20-28645178-1, nacido el 12/01/1981, argentino, divorciado s/Resolución N° 3461 del 26/12/2013 del Tribunal Colegiado de

Familia N° 3 de Rosario (SF), comerciante, domiciliado en calle Olive 1231 de Rosario (SF). sergio.boscaini.sb@gmail.com, representado en esta acto por FABIAN ANDRES BOSCAINI, DNI N° 25.707.1621 CUIT N° 20-25707162-7, nacido el 28/12/1976, argentino, casado, empleado, domiciliado en calle Drago 825 de Rosario (SF), faboscaini@yahoo.com.ar, según Poder General Amplio de Administración, otorgado el 08/09/2023, Bajo Escritura N° 406, ante el Escribano Walter Héctor Bufetti.

Socios Cesionarios: MAXIMILIANO JUAN ARTURO NAVARRO, DNI N2 27.679.838, CUIT N° 2027679838-4, nacido el 27/09/1979, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Casilda 2052 de Rosario (SF), mnavarro@fourtech.com.ar, y MAURO BUFARINI, DNI N° 26.375.691, CUIT N2 2026375691-7, nacido el 13/01/1978, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Verónica Risiglione, comerciante, domiciliado en calle Del Valle Iberlucea 918 de Rosario (SF), mbufarini@fourtech.com.ar.

Capital Social: Como consecuencia de la presente cesión, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

“QUINTA: Capital. El Capital Social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000.- ) dividido en doce mil (12.000) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: MAXIMILIANO JUAN ARTURO NAVARRO, seis mil (6.000) cuotas de Capital de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a seiscientos milpesos (\$600.000.-) y MAURO BUFARINI, seis mil (6.000) cuotas de Capital de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a seiscientos mil pesos (\$600.000.-). “

Gerentes: Como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas y de común acuerdo entre los socios, en forma unánime se resuelve aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Sr. SERGIO DANIEL BOSCAINI y se ratifican en el carácter de “Socio Gerente”, a los restantes socios MAXIMILIANO JUAN ARTURO NAVARRO y MAURO BUFARINI, designados oportunamente.

\$ 150 525581 Ago. 22

---

**HECTOR VIDAL Y ASOC. S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 12-08-2024 de “HECTOR VIDAL Y ASOC. S.R.L.” CUIT 30-70812972-7, por el cual se ha resuelto modificar la cláusula segunda del contrato social, quedando redactada: SEGUNDA: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o el extranjero.

La sede social en el sitio en Ruta AU 12 Km 47,2 - Lote B 19 de Roldan (SF).- Roldan, de agosto de 2024.

\$ 50 525601 Ago. 22

---

## **FABRICA DE MUEBLES GREGORIS Y DA CAMPO S.R.L.**

### **EDICTO DE SUBSANACION**

Se hace saber que en fecha 12/8/2024, los señores socios de Gregoris Ariel y D Campo Roberto Sociedad de Hecho, Ariel Jesús Gregoris, argentino, nacido el 3 de marzo de 1961, DNI N° 14.356.415,. CUIT N° 20-14356415-1, casado, empresario, domiciliado en calle Urquiza 395 de Capitán Bermúdez y Roberto Oscar Da Campo, argentino, nacido el 14 de agosto de 1960, DNI N° 13.868.926, CUIT N° 20-138689264, casado, empresario, domiciliado en calle Urquiza 406 de Capitán Bermúdez, han resuelto por unanimidad modificar la redacción de las siguientes cláusulas: "TERCERA: DURACIÓN: La sociedad tiene una duración de cincuenta años, plazo que comenzará a contarse desde la fecha de la inscripción de la presente subsanación." Y "QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de \$3.000.000.- (pesos tres millones) representado por 300.000 (trescientas mil) cuotas de \$10 de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Ariel Jesús Gregoris, suscribe 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, por un total de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), y Roberto Oscar Da Campo, suscribe 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, por un total de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil). Se deja constancia que el capital social ha sido totalmente suscripto e integrado."

\$ 50 525526 Ago. 22

---

### **JALIT HNOS. S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 42912024-JALIT HNOS. S.A. S/Designación de autoridades, según acta de Asamblea general ordinaria N° 67, de fecha 30 de abril de 2024, se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

**PRESIDENTE:** JALIT, Yamil Emilio Amado D.N.I. 17757914

**DIRECTOR SUPLENTE:** PASCÁRELLI, Carlos Alberto —D.N.I. 14336049 Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 14 de agosto de 2024.

\$ 50 525492 Ago. 22

---

### **LOS 2 M S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 2022 los accionistas de LOS 2 M SA resolvieron designar un directorio integrado por un director titular y un director suplente. Se designó por unanimidad para integrar el Directorio como Presidente al Sr José Mrejen, DNI 14.445.215, nacido el 21 de Junio de 1961, argentino, mayor de edad, CUIT 20-14445215-2, de estado civil divorciado, domiciliado en Moreno N° 37 Piso 13° de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero agrónomo y como director suplente al Sr. Manuel Mrejen, DNI 37.449.832, nacido el 2 de Noviembre de 1993, argentino, mayor de edad, CUIT 20-37449832-1, de estado civil soltero, domiciliado en Cerrito N° 240 de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Marketing digital. Asimismo, mediante Acta de Directorio de fecha 8 de agosto de 2024, se resolvió trasladar la sede al domicilio de calle Moreno N° 37 Piso 13° de la ciudad de Rosario, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 50 525580 Ago. 22

---

## JOSE LUIS PICCIONI SRL

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “JOSE LUIS PICCIONI SRL s/ Designación Gerente” CUIJ: 21-05213584-9, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Que se decide realizar cambios en la administración y representación social: Se reviste en el cargo de socios-gerentes para que ejerzan en forma indistinta, al Sr. BRUNO JOSE PICCIONI y a la Sra. ADRIANA ISABEL ESPINDOLA.

Por lo que en fecha 28/02/2024 se modifica la siguiente cláusula del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma:

6. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. Adriana Isabel ESPINDOLA y el Sr. Bruno José PICCIONI, quienes asumen la condición de SOCIOS GERENTES y podrán actuar para obligar a la sociedad en forma separada, conjunta o indistinta por todo el tiempo que dura la sociedad. Además por el voto de mayoría simple se podrá elegir un Gerente no socio, conforme las previsiones del art. 157 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Los GERENTES tendrá el uso de la firma social para todos los negocios que forman su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito y en operaciones ajenas al giro comercial comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales, lo siguiente; aceptar daciones en pago, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos y dineros, conferir poderes generales y/o especiales para asuntos judiciales o administrativos de cualquier índole, cobrar, pagar deudas activas o pasivas de la sociedad, realizar operaciones bancarias, financieras y de créditos en todas las entidades bancarias, mutuales y financieras, nacionales y/o extranjeras extraer depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descontar pagares, vales, conformes, giros, firmar pagares como librador o endosante, librar cheques con provisión de fondos, contratar locaciones de servicios, de obra, de inmueble o de

muebles, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir otorgar y firmar los instrumentos público y privados necesario para ejecutar cualquier acto jurídico de los enunciados o que se relacionen con la administración de la sociedad. Comprendiendo sus facultades las de realizar todos y cada uno de los actos jurídicos que se relacionen con la activada y se encuentran enunciados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la República Argentina. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe.Santa Fe, 15 de agosto de 2024.

\$ 100 525593 Ago. 22

---

**LAPY VIAJES S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 02/08/2024, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Cesión de cuotas sociales: El señor Pablo Daniel Mona vende, cede y transfiere trece mil (13.000) cuotas de diez pesos (\$10), representativas de \$130.000 de capital social de la siguiente manera: al Sr. Héctor Mauricio Laphizborde, DNI N° 33.469.375, Argentino, nacido el 15/03/1989, apellido materno Ramallo, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle 66 BIS N° 428, Villa Cañas, Santa Fe, esta venta se realiza por un monto de quinientos mil pesos (\$500.000) abonados en efectivo antes de este acto; y a la señora Virginia Soledad Bolognese, DNI N° 36.895.161, Argentina, nacida el 20/05/1993, apellido materno Tresca, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle 62 n° 264, Villa Cañas, Santa Fe, esta venta se realiza por un monto de quinientos mil pesos (\$500.000) abonados en efectivo antes de este acto.

\$ 60 525614 Ago. 22

---

**OLIVIO SERVICIOS GASTRONOMICOS SRL**

**CONTRATO**

Fecha del contrato social: 12 días del mes de junio de 2024.-

Socios: CAMPOT PINEDA GERMAN, DNI 96.043.215, CUIT 20-96043215-11 nacido el día 20/03/1982, de profesión comerciante, nacionalidad uruguaya, Estado Civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 2031 Piso 3 Dpto. C, de la ciudad de Rosario; ACCASTELLO RITA NILDA, DNI 3.558.157, CUIT 2703558157-5, nacida el día 01/01/1937, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, Estado Civil soltera, domiciliada en calle Entre Ríos 440 Piso 4 Dpto. D, de la ciudad de

Rosario.-

Denominación: OLIVIO SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L.

Domicilio: San Martín 550 piso 1 dpto 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Duración: Su duración se fija en 50 (cincuenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de restaurantes y

cafeterías, así como comercializar, comprar, vender, elaborar, preparar y producir productos y mercancías para la realización de dicha explotación; tanto alimentos como bebidas.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos tres millones (\$3.000.000) dividido en trescientos mil (300.000.-) cuotas partes de \$10.- (DIEZ PESOS) cada una de valor nominal.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios designados por acta aparte.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año.

Socio Gerente: ACCASTELLO RITA NILDA, argentina, CUIT 27-03558157-5 DNI 3.558.157, y CAMPOT PINEDA GERMAN, uruguayo, CUIT 20-96043215-11 DNI 96.043.215.

\$ 100 525569 Ago. 22

---

## **PORTAR S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, Expediente N° 2.880 Año 2024 se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de PORTAR S.A., CUIT N° 30-70994441-6, por el período de TRES ejercicios, según Acta de Asamblea Ordinaria N° 42 y Acta de Directorio N° 78, ambas de fecha 21-05-2024. Director Titular y Presidente. GUSTAVO ROBERTO ARIEL COLO, D.N.I. N° 22.494.146 C.U.I.T. 2022494146-4 , Director Titular y Vicepresidente: LUIS ALBERTO VAZQUEZ , D.N.I. N° 6.068.193, CU.I.T. 20-06068193-8, Director Titular- HORACIO DANIEL CELIZ , D.N.I. N° 22.761.778, C.U.I.T. 20-22761778-1 y Director Suplente- MARTIN GLIKSTEIN , D.N.I. N° 34.744.973, C.U.IT. 20-34744973-4.Rosario,12 de agosto de 2024.

\$ 50 525558 Ago. 22

---

## **PACHAMAMA SRL**

### CONTRATO

Por el presente, se hace saber que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de la empresa PACHAMAMA SRL suscripto el 30/01/2024 el Sr. Julián Jorge Ronco cedió, vendió y transfirió el total de sus cuotas de capital social a el Sr. Joaquín Garibay la cantidad de 1200 (mil doscientas) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una; y la Sra. Carolina Garibay la cantidad de 300 (trescientas) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una. En consecuencia, se informa que se modificó el artículo cuarto del contrato social de PACHAMAMA S.R.L., la cual ha quedado redactada como sigue: "artículo cuarto del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "El capital de la sociedad se fija en la suma de \$300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$100 (cien pesos) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Joaquín Garibay suscribe la cantidad de 2.700 (dos mil setecientas) cuotas de capital de \$100 (cien pesos) cada una, que representan la suma de \$270.000 (doscientos setenta mil) y Carolina Garibay suscribe la cantidad de 300 (trescientas) cuotas de capital de \$100 (cien pesos) cada una que representan la suma de \$30.000 (treinta mil pesos). Las cuotas se encuentran totalmente integradas".

\$ 50 525531 Ago. 22

---

## **PUESTO 88 SRL**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: "PUESTO 88 SRL s/ Modificación Al Contrato Social", CUIJ 21-05214393-1 Nro. Expediente: 1263/2024, de trámite ante este Registro Público de la ciudad de Santa Fe. y por Instrumento de fecha 4 de Julio de 2024 se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la empresa Puesto 88 SRL quedando redactada de la siguiente forma

Cláusula Cuarta: Duración: La sociedad tendrá una duración de de veinte años (20) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente Contrato de. Reconducción en el Registro Público.Santa Fe agosto de 2024.Piana Secretaria.

\$ 50 525570 Ago. 22

---

## **SMART ECOM S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber el correcto capital social de Smart Ecom Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante la publicación del presente edicto complementario, que es el siguiente: \$2.350.000, dividido en 23.500 cuotas de \$100 cada una.

\$ 50 525543 Ago. 22

---

## **REUTEMANN MOTOS S.A.**

### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 101 inc. a) de la Ley de Sociedades N° 19.550, en complemento de los edictos publicados el día 13/08/2024 y el 14/08/2024 de REUTEMANN MOTOS S.A., se informa lo siguiente

1- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Se designa como directores titulares a REUTEMANN ARMIN PABLO, a cargo de la Presidencia y a REUTEMANN FEDERICO, a cargo de la Vicepresidencia, y como directora suplente a OVIEDO BUSTOS MARIA DEL CARMEN, argentina, D.N.I. N° 14.888.636, CUIT N° 27-14888636-41 nacido el 3 de agosto de 1952, estado civil casado en segundas nupcias con Armin Pablo Reutemann, de profesión contadora publica y domiciliado en 3 de Febrero N° 2369 de la ciudad de Rosario y en yin@reutemann.com.ar.

Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) mediante el depósito de títulos públicos al momento de asumir funciones, que será depositada en la caja de la sociedad o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndoles reintegrada dicha suma, una vez finalizada la gestión y aprobada por la Asamblea de Accionistas.

El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales se requieren poderes especiales conforme a las disposiciones del código civil y comercial de la nación y el decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina y con cualquier otra entidad financiera estatal, privada

o mixta tramitando apertura de cuentas corrientes y cualquier otro género de operación activa o pasiva, incluida la toma de préstamos con cualquier especie de garantía personal o real; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; celebrar cualquier género de contratos, incluido el fideicomiso, sea como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. Rosario, 16 de Agosto de 2024.

\$ 300 525604 Ago. 22

---

## SO AND LO S.A.

### CONTRATO

En los autos caratulados: "SO AND LO S.A. s/ Constitución de Sociedad" CUIJ 21-05214467-9 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Constitutiva de fecha 14/06/2024 se constituyó la firma "SO AND LO S.A." con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Socios: Yamile Lilian Costa, argentina, soltera, de profesión ingeniera industrial, DNI 28.684.333, CUIT 27-28684333-1, de apellido materno Tessa, nacida el 12 de Enero de 1982, con domicilio en Aires del Llano, Barrio 02 Amanecer - Manzana 05-Lote 12 de la Ciudad de Santo Tomé; y Edgardo Fiol, argentino, divorciado, contador público, DNI 18.380.760, CUIT 23-18380760-91 apellido materno Martinez, nacido el 11 de Diciembre de 1967, con domicilio en Aires del Llano, Barrio 02 Amanecer - Manzana 05-Lote 12 de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Domicilio legal: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción del Estatuto en el Registro Público. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (i) COMERCIAL: Fabricación, compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de pileta y/o piscinas de todo tipo, insumos, materiales, productos y accesorios, pisos, bordes, subproductos y elementos complementarios relacionados con la actividad de la sociedad. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta; (ii) NEGOCIOS: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; y la compra, venta, explotación, alquiler, construcción, financiamiento tanto de inmuebles como de equipamiento; otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella. A tales efectos, podrá tomar o mantener participaciones en otra

u otras sociedades. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. La Sociedad podrá ser fiduciaria en fideicomisos no financieros, pudiendo realizar todos los actos que le sean encomendados en el carácter de tal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00), representado por treinta millones (30.000.000,00) de acciones de UN PESO (\$1), valor nominal cada una. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo cinco (5) quienes durarán en sus funciones por dos (2) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Las reuniones de directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio físico y al correo electrónico denunciado por el director y los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora si los hubiere, con indicación del día, hora, lugar de celebración e incluirá los temas a tratar. La Asamblea fija la remuneración del directorio. - Las reuniones de directorio, las asambleas de accionistas y las reuniones de la Comisión Fiscalizadora si la hubiere, podrán realizarse a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, y siempre que se cumplan los requisitos dictados por la normativa aplicable de contralor que rija al respecto. La convocatoria para las reuniones a distancia se realizará conforme la normativa aplicable y lo dispuesto por el Estatuto, siendo la reunión a realizarse en forma física o comunicados entre sí mediante video teleconferencia (medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras), siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real, el cual será notificado junto a la convocatoria indicado, día, hora, lugar de reunión y link para acceder a la reunión. El régimen de quórum y mayorías será el mismo que para las reuniones presenciales, pudiendo ser la reunión presencial para algunos socios y/o directores y a distancia para otros. Fiscalización: En ejercicio de las facultades del artículo 284 de la ley 19550 la sociedad prescinde de la sindicatura. En su lugar todos los accionistas pueden examinar la documentación y registros contables de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento del Capital Social resultaren excedidos los límites del artículo 299 inc. 2) de la ley 19550, la Asamblea que así lo resolviera debe designar Síndicos, sin que sea necesario reformar el estatuto. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Yamile Lilian Costa suscribe 24.000.000 acciones, osea un total de pesos veinticuatro millones (\$24.000.000), integrando \$6.000.000 al momento de la suscripción del acta constitutiva y el monto restante de \$18.000.000 en un plazo de dos años desde la inscripción; Edgardo Fiol suscribe 6.000.000 acciones, ósea un total de pesos seis millones (\$6.000.000), integrando \$1.500 al momento momento de la suscripción del acta constitutiva y el monto restante de \$5.998.500 en un plazo de dos años desde la inscripción; Directorio: Director titular - presidente del directorio a YAMILE LILIAN COSTA, argentina, soltera, de profesión Ingeniera Industrial, D.N.I. Nº 28.684.333, CUIT 27-28684333-1, de apellido materno Tessa, nacida el 12 de Enero de 1982, con domicilio en AIRES DEL LLANO, Barrio 02 Amanecer -Manzana 05- Lote 12 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. Director Suplente a EDGARDO FIOL, argentino, divorciado, contador publico, DNI 18.380.760, CUIT 23-18380760-9, apellido materno Martínez, nacido el 11 de Diciembre de 1967, con domicilio en Aires del Llano, Barrio 02 Amanecer -Manzana 05- Lote 12 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de agosto de 2024.

\$ 400 525607 Ago. 22

---

**SINERGIA 26 S.R.L**

**CONTRATO**

1- Socios: MARIANELA MARIA DE LUJAN LOPEZ, argentina, soltera, D.N.I. Nro. 35.449.378, CUIT 27-35449378-6, fecha nacimiento 26/09/1990, empresaria, con domicilio en calle Colon 1448 80 "A", de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico: marianela26lopez@gmail.com; y EZEQUIEL TEITELMAN, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 31.967.337, CUIT N° 20-31967337-8, fecha de nacimiento 2/12/1985, empresario, con domicilio en calle Colon 1448 8° "A de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico: ezeteitelman@gmail.com. 2- Fecha instrumento constitutivo: 07.08.20243-Denominación: SINERGIA 26 S.R.L. 4- Domicilio: La sociedad tiene domicilio en la ciudad de Rosario. (Sede social fijada en calle Paraguay 1028 oficina 16de la ciudad de Rosario). 5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: trabajar en el diseño y confección de todo tipo de indumentaria, ropa, vestimenta, calzados y accesorios de moda; fabricación, producción, compra y venta de todo tipo de productos vinculados con la vestimenta, calzado y accesorios; elaboración y comercialización de artículos de cosmética y perfumería, lociones y cremas de belleza; actuar en la intermediación de la compra mayorista y minorista de los mismos; instalar puntos de ventas ya sea a nombre propio o de terceros con fines de comercialización, otorgar franquicias o agencias; realizar el transporte con medios propios o de terceros de todo tipo de prendas de vestir. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 2.800.000.- (pesos dos millones ochocientos mil) dividido en 28.000 (veintiocho mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. MARIANELA MARIA DE LUJAN LOPEZ suscribe 14.000 (catorce mil) cuotas de \$100.- (pesos cien) cada una, equivalente a un total de \$1.400.000.- (pesos un millón cuatrocientos mil), integrando en este acto en efectivo el 25% del mismo e integrará el saldo también en efectivo de dentro del plazo de dos años de la fecha del presente contrato y el Sr. EZEQUIEL TEITELMAN suscribe 14.000 (catorce mil) cuotas de \$100.( pesos cien) cada una, equivalente a un total de \$1.400.000.- (pesos un millón cuatrocientos mil), integrando en este acto en efectivo el 25% del mismo e integrará el saldo también en efectivo de dentro del plazo de dos años de la fecha del presente contrato.. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán el cargo hasta que sean removidos por la reunión de socios. Se designa gerentes a los Sres. Marianela Maria De Lujan Lopez y Ezequiel Teitelman. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de julio de cada año.

\$ 120 525508 Ago. 22

---

**STORANA S.A.S**

## CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 370 de la ley 27.349, el señor: Martín Reynoso, DNI N°36.260.292, soltero, CUIT N°20-36260292-1 de nacionalidad argentino, nacido el 13 de julio de 1991, de 33 años de edad, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en la calle San Juan N°3123, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Juan Ignacio Lopez, DNI N041.513.186, casado, CUIT N° 20-41513186-1, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de septiembre de 1998, de 26 años de edad, de profesión Programador, con domicilio en la calle Catamarca N° 1473 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y Mauro Agustín Mesa, DNI N° 44.419.343, soltero, CUIT N° 20-44419343-4, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de octubre de 2002, de 22 años de edad, de profesión Desarrollador de software, con domicilio en la calle José Hernández NO2131 de la ciudad de Claypole, departamento de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; persona hábil para contratar ha resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación 'STORANA S.A.S'.

Fecha Instrumento de Constitución: 10 de Agosto de 2023.

Domicilio Social: San Juan 3123 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero de las siguientes actividades: i) Prestación de servicios de comercio electrónico a través de internet mediante soportes propios y/o de terceros; y a la comercialización, bajo cualquiera de sus formas (compra, venta, consignación, intermediación y difusión) de todo tipo de mercaderías y servicios, también a través de internet; 2) Prestación de servicios de publicidad y publicación de avisos clasificados a través de internet, mediante la producción general, gerenciamiento, diseño, programación, mantenimiento, hosting y difusión de sitios, portales y/o paginas de internet, sus contenidos, licencias o franquicias.

Capital Social: El capital social es de Quinientos Mil pesos (\$ 500.000.-) representado por Cincuenta mil (o.000) acciones ordinarias de valor nominal Diez pesos (\$10) cada una.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público.

Administración: La administración está a cargo de uno (i) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto. La asamblea fija su remuneración.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Administrador Titular el Sr. Martín Reynoso, DNI 36.260.292, CUIT20-36260292-1, constituyendo domicilio especial en calle San Juan 3123 de la ciudad de Rosario. Se hace saber que el Sr. Juan Ignacio López, DNI Nro.

41.513.186, CUIT Nro. 20-41513186-1, ha sido designada como Administrador Suplente de la sociedad, constituyendo domicilio a tales efectos en calle San Juan 3123 de la ciudad de Rosario.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 150 525509 Ago. 22

---

**TAMSAL S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por acta de fecha 09/08/2024 el Sr ALEJANDRO GABRIEL SESELOVSKY DNI 24.282.049 y la Sra JIMENA GONZALEZ GARCIA, LNI 25.648.700, ambos socios de "TAMSAL Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven prorrogar el vencimiento del Contrato Social por 10 años a contar desde el día 15 de agosto de 2024 . La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: CUARTO. DURACION: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 15 de Agosto de 2034, salvo que los socios - por unanimidad - resuelvan su prórroga, disolución anticipada, fusión o escisión.

\$ 50 525502 Ago. 22

---

**TABACO & HNOS S.R.L.**

**CONTRATO**

1.-) Profesión de los SOCIOS:

Sra. Báez, María Lucrecia: Comerciante.-

Sr. Cabrera, Lauriano Rodrigo: Empleado.-

2.-) Administración: Socia gerente: Báez, María Lucrecia.-

3.-) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 50 525609 Ago. 22

---

**TREE INSTRUMENTACIÓN**

## **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **CONTRATO**

1- Socios: MARTIN CUNNINGHAM , D.N.I. 33.330.787, CUIL 20-33330787-4, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de octubre de 1987, de profesión Ingeniero Electrónico, soltero, domiciliado en la calle Colón 1229, piso 5to., dpto B de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y FACUNDO AMILCAR FERREYRA , DM 33.720.253, CUIT 20-33720253-6, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de abril de 1988, de profesión Ingeniero Electrónico, soltero, domiciliado en calle Famatina 1275 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2.- Denominación y Domicilio legal: la sociedad se denomina TREE INSTRUMENTACION SRL y tiene su domicilio legal en calle Vera Mujica 1062 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 3-Duración: El término de duración de esta sociedad será de noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción ante el registro público de comercio.

4-Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) empresa de consultoría y de construcción de obra privada; b) servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico; c) servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones; d) fabricación de equipo de control de procesos industriales; e) servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática; 1) instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; g) Venta de materiales e insumos eléctricos y electrónicos.

5-Capital social: la cantidad de tres millones de pesos (\$3.000.000.-) dividido en tres mil (3.000.-) cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) Martín CUNNINGHAM suscribe la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos un mil (\$1000) cada una, que representan un valor nominal de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000.-) ; y b) FACUNDO AMILCAR FERREYRA suscribe la cantidad de un mil quinientas (1.500), cuotas de pesos un mil (\$1000) cada una, que representan un valor nominal de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000.-). Cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscripto en efectivo, y el resto en el plazo de ley.

6- La dirección, representación y administración: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa por unanimidad socios gerentes a MARTIN CUNNINGHAM Y FACUNDO AMILCAR FERREYRA.

7- Control y fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8- Cierre de ejercicio: Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, anualmente se practicará un balance general e inventario al día 31 de diciembre de cada año.

Fecha del instrumento: 31 de Julio de 2024.

\$ 100 525599 Ago. 22

---

## **TRANSPORTE CELFARI S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de "Transporte Celfari S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle:

1 ) Socios: ALEJANDRA VERONICA FARINA, DNI N° 21.423.265, nacida el 27 de octubre de 1970, divorciada según Sentencia N° 649 de fecha 8/11/1991 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, argentina, CUIT N° 27-21423265-6, con domicilio en calle Brown 879 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, de profesión empresaria, domicilio electrónico: afarina2010@hotmail.com, y BRUNO HERNAN CELOMA, DNI N° 35.654.269, nacido el 23 de mayo de 1991, soltero, argentino, CUIT N° 20-35654269-0, con domicilio en calle Sarmiento 3101 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, domicilio electrónico: catiisouza2000@gmail.com.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de julio de 2024.

3) Denominación: TRANSPORTE CELFARI S.R.L.

4) Domicilio: calle Brown 879 de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe

5) Domicilio electrónico de la sociedad: afarina2010@hotmail.com

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto el transporte de cargas y mercaderías en general, a nivel nacional e internacional. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto

7) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000.-), divididos en veinticinco mil (25.000.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: BRUNO HERNAN CELORIA suscribe doce mil quinientas (12.500.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000.-) y ALEJANDRA VERONICA FARINA suscribe doce mil quinientas (12.500.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000.-). Los socios integran en efectivo el 25 % y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años, también en efectivo.

9) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social TRANSPORTE CELFARI S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como SOCIO GERENTE a la socia ALEJANDRA VERONICA FARINA.

10) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 525583 Ago. 22

---

**TOP COLORS S.R.L.**

**CONTRATO**

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 05 de Mayo del 2023, los señores socios de TOP COLORS S.R.L., han resuelto prorrogar la duración de la sociedad por treinta años más, operando el nuevo vencimiento el 06 de agosto de 2054. En tal sentido, se modifica la Cláusula Tercera del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tendrá un plazo de vigencia de cuarenta años a contar desde la inscripción de la reconducción del contrato social en el Registro Público". Asimismo se ha dispuesto el cambio de domicilio de la sede social a la calle Sánchez de Bustamante 1940 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 50 525536 Ago. 22

---

**TOLVA MONTAJES 445. S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: " TOLVAS MONTAJES S.R.L s/ cesión de cuotas - designación nuevo gerente -modificación al contrato (Expte 378/ 24) según decreto de fecha 12-08 -2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos.

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe, a los 25 (Veinticinco ) días del mes de Junio del año 2.024 se reúnen los señores DIEGO GERMAN DEBIA, de nacionalidad argentina, D.N.I .N° 33.098.334, apellido materno PIOMBE, nacido el día 05 de Noviembre de 1 .987, de profesión Comerciante, CUIT 20-33098334-6, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Mitre N° 221 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe domicilio electrónico germandebia@hotmail.com y la Señora MELISA TAMARA MONILL de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Diciembre de 1.992 , D.N.I N° 37.199.306 apellido materno DEL BASSO , de profesión Empleada , CUIL 27- 37199306 —7 de estado civil soltera , domiciliada en Calle Las Heras N° 1 060 de la Ciudad de Venado Tuerto 1. Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico rnelisamonill@hotmail.com Únicos socios de "TOLVA MONTAJES S.R.L" y los señores JUANA RAMONA PIOMBE , de nacionalidad argentina, nacida el día 09 de Junio de 1.957 D.N.I N° 12.907.361 , apellido materno CORDOBA , de profesión Ama de casa , CUIL 27- 12907361-1 , de estado civil casada en primeras nupcias con RICARDO CELESTINO DEBIA D.N.I N° 11.458.924, con

domicilio en Calle Mitre Nº 221 de la Ciudad de Venado tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico juana017@gmail.com y RICARDO CELESTINO DEBIA, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de Abril de 1.955 , D.N.I Nº 11.458.924, apellido materno RASIA , de profesión comerciante, CUIT 20-11458924-2 de estado civil casado en segunda nupcias con JUANA RAMONA PIOMBE D.N.I Nº 12.907.361 con domicilio en Calle Mitre Nº 221 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento -General López. Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico ricardocdebia@gmail.com, todos hábiles para contratar se reúnen y acuerdan lo siguiente: CESION DE CUOTAS DESIGNACION NUEVO GERENTE- MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO. CESION DE CUOTAS.

El Señor DIEGO GERMAN DEBIA llamo en adelante “el Cedente “ titular de 2.975 (Dos mil novecientos setenta y cinco cuotas de 5 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de 5 297.500.- (Pesos Doscientos noventa y siete mil quinientos) dice que vende, cede y transfiere en este acto la cantidad de 1.225 (Mil doscientos veinticinco ) cuotas de su participación social a la Señora JUANA RAMONA PIOMBE, quien recibe y acepta de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES. Esta venta se acordó por un precio total de \$ 122,500. - (Pesos Ciento veintidós dos mil quinientos) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma. EL “Cedente” Señor DIEGO GERMAN DEBIA transfiera a “La Cesionaria” Señora JUANA RAMONA PIOMBE todos los derechos que ala firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.-No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.2).- La Señora MELISA TAMARÁ MONILL llamada en adelante “la Cedente

titular de 525 (Quinientas veinticinco ) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 52.500.- (Pesos Cincuenta y dos mil quinientos ) dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de su participación social a la Señora JUANA RAMONA PIOMBE , quien recibe y acepta de plena.

PRECIO y CONDICIONES. Esta venta se acordó por un precio total de \$ 52.500.- (Pesos Cincuenta y dos mil quinientos) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma. La “Cedente” Señora MELISA TAMARA MONILL transfiera a “La Cesionaria” Señora JUANA RAMONA PIOMBE todos los derechos que ala firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.-No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma, Con la firma del presente contrato y a los fines de unanimidad los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para la cesión y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento. En virtud a la Cesión de Cuotas arriba expuesta se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 350.000.- (Pesos trescientos cincuenta mil) dividido 3.500 (Tres mil quinientos) cuotas de capital de \$100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción. DIEGO GERMAN DEBIA, posee 1.750, -( Mil setecientos cincuenta) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 175.000.- (Pesos Ciento setenta y cinco mil) y JUANA RAMONA PIOMBE posee 1.750 (Mil setecientos cincuenta) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor

nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$175. 000.- (Pesos Ciento setenta y cinco mil) El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato

-DESIGNACION NUEVO GERENTE: Los socios acuerdan designar un NUEVO GERENTE NO SOCIO lo que por unanimidad ofrecen el cargo al Señor RICARDO CELESTINO DEBIA, D.N.I N° 11.458.924, quien presente en esta acta acepta el cargo asignado. Atento a ello la ADMINISTRACION estará a cargo de los Señores DIEGO GERMAN DEBIA en el carácter de "Socio-Gerente" y el Señor RICARDO CELESTINO DEBIA en carácter de "Gerente ", quienes actuaran de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social. Venado Tuerto, 16 de Agosto de 2024

\$ 360 525613 Ago. 22

---

## **YESECCO S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "YESECCO S.R.L." SI cesión de cuotas, de la entidad (Expediente N° 1085 F° - Año 2024) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los socios, el Sr. Cristian Daniel Imhoff y el Sr. Raúl José Imhoff, han resuelto lo siguiente:

TIPO DE MODIFICACION: Cesión de cuotas sociales de el cedente, el Sr. RAUL JOSÉ IMHOFF, argentino, D.N.I. N° 8.280.657, CUIT N° 20-08280657-2, nacido el día 18 de Abril de 1950, casado, empresario, domiciliado en calle Castelli 4280 de la ciudad de Santa Fe; a la cesionaria, la Sra. MALA CELINA IMHOFF, argentina, D.N.I. 46.540,240, CULT N° 2746540240-2, estudiante, soltera, nacida el 20 de Mayo de 2005, domiciliado en calle Mocoretaes N° 5725 de la localidad de Colastine Norte, provincia de Santa Fe. El cedente cede y transfiere sus 62.500 cuotas de capital poseídas en YESECCO S.R.L., al cesionario, en la suma de \$ 625.000; con fecha 19 de Junio de 2024. Quedando redactada la clausura cuarta de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: CUARTO: El capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 1.250.000,00 (pesos un millón doscientos cincuenta mil), dividido en 125.000.- (ciento veinticinco mil) cuotas partes de 10 (diez) pesos cada una, el que es suscrito e integrado del siguiente modo: el Sr. Cristian Daniel Imhoff, suscribe 62.500.- (sesenta y dos mil quinientos) cuotas partes equivalentes a la suma de \$ 625.000.- (pesos ciento veinticinco mil) integradas \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil) antes de este acto y el remanente de \$ 375.000 (Pesos trescientos setenta y cinco mil) en 10 pagos mensuales, iguales y consecutivos de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta días de la firma del presente y los restantes en iguales días de los meses subsiguientes; y la Sra. Maia Celina Imhoff suscribe.500.- (sesenta y dos mil quinientos) cuotas partes equivalentes a la suma de \$ 625.000.- (pesos ciento veinticinco mil) integradas \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil) antes de este acto y el remanente de \$ 375.000 (Pesos trescientos setenta y cinco mil) en lo pagos mensuales, iguales y consecutivos de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta días de la firma del presente y los restantes en iguales días de los meses subsiguiente DEMAS CLAUSULAS: Sin modificaciones.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 19 de Junio de 2024. Santa Fe, 1 de agosto de 2024. Romina Freyre, Secretaria.

\$ 500 525608 Ago. 22

---

**URBANET S.R.L.**

**CONTRATO**

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria de la DRA. JULIA PETRACCO en autos caratulados: URBANET S.R.L s/Contrato Social (Expte 380 /2024) según decreto de fecha 15-08-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos.

FECHA CONTRATO 22 (Veintidós) de Julio del Año 2.024.

SOCIOS: EMILIANO AMBROGIO , de nacionalidad argentino, nacido el día 27 de Enero de 1.986, D.N.I. N° 31.753.875 apellido materno ALTOBELLO , de profesión Comerciante CUIT 20-31753875-0, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Belgrano N° 164 de la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe domicilio electrónico estudio.bozikovichgmail.com , NICOLAS MARCELO PIVAC , de nacionalidad argentino ,nacido el día 02 de Abril de 1.971 D.N.I N° 21.556.845, apellido materno PACHECO, de profesión Comerciante . CUIT 2021556845-9. de estado civil casado en primeras nupcias con JULIETA BEATRIZ LESCANO D.N.I N° 32.170.328 , domiciliado en Calle San Martín N° 881 de la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico estudio.tor@yahoo.com.ary CARLOS CASTON NAZRA . de nacionalidad argentino, nacido el día 20 de Agosto de 1.971 ,apellido materno PIGNATARO. D.N.I N° 22.258.439, de profesión Comerciante, CUIT 20-22258439-7, de estado civil casado en primeras nupcias con YANINA VANESA LEONARDI D.N.I N° 28.130.052, domiciliado en Calle 22 N° 478 de la Ciudad de Colon, Provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico yaninaleonardi22@gmail.com

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de

URBANET S.R.L”.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Calle Belgrano N° 164 de la

Localidad de CHOVET, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico estudio.bozikovich@gmail.com, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) Años contados partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

1).- CONSTRUCTORA: Construcción, reforma y reparación de viviendas Residenciales y no Residenciales, viviendas tradicionales, viviendas colectivas, oficinas, galpones, locales comerciales, industriales y/o edificios de cualquier naturaleza, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. -

La Sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia que corresponda.

2).- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes vigentes o las que en adelante se dicten.

Quedan excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de 5 25.000.000.- (PESOS VEINTICINCO MILLONES ) divididos en 25.000 (Veinticinco mil ) cuotas de 5 1.000.- (Pesos cien ) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: EMILIANO AMBROCIO suscribe 10.000 (Diez mil ) cuotas de \$ 1.060.- (Pesos cien ) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social 5 10.000.000.- (Pesos Diez millones ) , NICOLÁS MARCELO PIVAC suscribe 10.000 (Diez mil ) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil ) , valor nominal cada una representativas de un Capital Social de 5 10.000.000.- (Pesos Diez millones) y CARLOS GASTON NAZRA suscribe 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil ) , valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 5.000.000.- (Pesos cinco millones ) .- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION: La administración, dirección y representación estará a cargo de los socios EMILIANO AMBROCIO y NICOLAS MARCELO PIVAC quienes usarán SUS propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION a cargo de todos los socios.

BALANCE: 30 de SEPTIEMBRE de cada año. VENADO TUERTO, 16 de Agosto de 2024.

\$ 260 525616 Ago. 22

---

**VILLACOR S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria Acta 55 de fecha 22-04-2024 de VILLACOR S.A. por la cual se fijó en un (1) Director Titular y se designó como Presidente, a Francisco Javier Orpineil, argentino, mayor de edad, CUIT 20-14228803-7, contador público, domiciliado en calle Tucumán N° 1007 Piso 2do A de Rosario (SF) quien aceptó el cargo y fijó allí domicilio especial.

\$ 50 525600 Ago. 22